



Ayuntamiento de Suera/Suera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014.

ASISTENTES:

D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA

D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU

D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD

DÑA. M^a JESUS MOLINER LENGUA

DÑA. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

D. JOSE MANUEL PALLARES PALANQUES

D. SERGIO BALAGUER SORRIBES

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. JOAQUÍN VALLS CALERO

En Suera, siendo las 20.05 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El borrador del acta anterior de fecha 8 de mayo de 2014, se distribuyó junto con el Orden del Día.

Además, fueron expuestas en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

El Sr. Montoliu interviene para aclarar que se refería a que todos los días se limpien los contenedores del pueblo y un día a la semana el de Castro.

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, se aprueban los borrador del acta con la aclaración del Sr. Montoliu.

2. INFORMES Y COMUNICACIONES.

A continuación el Sr. Alcalde explica informa de los siguientes asuntos:

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

El Sr. Alcalde felicita al Partido Popular y manifiesta que los grandes partidos deben reflexionar sobre los resultados obtenidos.

SUBVENCIONES Y AYUDAS



Ayuntamiento de Suera/Suera

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado la subvención de auditoría energética y equipamiento deportivo. Además de la acondicionamiento de zonas urbanas degradadas para la Font Seca.

Informa que se ha concedido 3.200 euros para la subvención del wifi por la Diputación.

SESION CONSELL AGRARI

El Sr. Alcalde informa de los asuntos tratados en la primera sesión.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR

El Sr. Alcalde informa que se interpuesto una reclamación económica administrativa contra las liquidaciones realizadas de los años 2005 hasta 2009.

3. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todos las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

DECRETO 2014-0039	CENTRAL DE CONTRATACION DIPUTACION PARA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA CON IBERDORLA	CENTRAL DE CONTRATACION ENERGIA ELECTRICA IBERDROLA SAU
DECRETO 2014-0038	CENTRAL DE CONTRATACION IBERDROLA	CENTRAL DE CONTRATACION ENERGIA ELECTRICA IBERDROLA SAU
DECRETO 2014-0037	LIQUIDACION TASA OCUPACION TERRAZAS BARES 2014	LIQUIDACION DE TERRAZAS 2014
DECRETO 2014-0036	LICENCIA OBRA MENOR 04/2014	Licencia obra menor 04/2014
DECRETO 2014-0035	SOLICITUD SUBVENCION EFICIENCIA ENERGETICA	Subvención Eficiencia Energética en instalaciones de alumbrado público.
DECRETO 2014-0034	LICENCIA OBRA MENOR 03/2014	Licencia obra menor 03/2014
DECRETO 2014-0033	SOLICITUD SUBVENCION MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS DIPUTACION	Subvención adquisición de material deportivo, equipamiento y trofeos. Dipcas
DECRETO 2014-0032	CONCESION SALON CULTURAL 01/2014	Solicitud de Uso del Salón Cultural 01/2014
DECRETO 2014-0031	SOLICITUD SUBVENCION CARRERA DE MONTAÑA	Subvenció Carrera de montaña. Dipcas



Ayuntamiento de Suera/Suera

DECRETO 2014-0030	OPERACIONES FIN DE EJERCICIO 2013	LIQUIDACION EJERCICIO 2013
DECRETO 2014-0029	COMPENSACION TRIBUTOS 01/2014	Solicitud compensación de tributos 01/2014
DECRETO 2014-0028	BONIFICACION IBI 02/2014	Bonificación IBI 02/2014
DECRETO 2014-0027	BONIFICACION IBI 01/2014	Bonificación IBI 01/2014

La Corporación quedada enterada de todos estos asuntos, sin solicitar ningún tipo de información adicional.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD ESPADÁN MIJARES.

Estando tramitando la Mancomunidad Espadán Mijares expediente de adaptación de los ESTATUTOS de la mancomunidad a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

En vista que ha sido publicado en el Boletín oficial de la Provincia nº 37 de fecha 27 de marzo de 2014, la aprobación inicial y el sometimiento a información pública por plazo de 30 días, de la adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad Espadán-Mijares.

Visto que es necesaria la aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de cada uno de los Ayuntamientos miembros.

El Sr. Alcalde y el Sr. Calatayud comentan la nueva configuración de los votos ponderados, que ha quedado tal y como se solicitó a la Mancomunidad en repetidas ocasiones.

A la vista de la propuesta de Alcaldía por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar los ESTATUTOS de la mancomunidad con objeto de su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en los términos en que figuran redactados.

SEGUNDO. Dar cuenta de dicho acuerdo a la Mancomunidad Espadán Mijares para la tramitación del expediente correspondiente.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2014 Y 2015.

Visto que en fecha 1 de abril de 2014, se publicaron en el BOP nº 39, las Bases para la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de



Ayuntamiento de Suera/Suera

competencia Municipal para el año 2014.

Considerando que es necesaria la puesta en marcha del Albergue Municipal, debe realizarse la adecuación y mejora de este inmueble para su funcionamiento.

Por otra parte, se considera necesario realizar las obras para una Zona de Autocaravaning, para fomentar el turismo del municipio.

El Sr. Montoliu, manifiesta su interés porque se realicen unas obras el Plaza Font Seca, así como que se estudie y se tenga el proyecto. El Sr. Alcalde se compromete a llevar adelante el asunto.

A la vista de todo lo anterior, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Designar como obras a incluir en el POYS 2014, el acondicionamiento y adecuación Albergue Municipal, por importe de 30.000 euros.

Segundo: Designar como obras a incluir en el POYS 2015, la realización de una Zona de Autocaravaning, por importe de 30.000 euros.

Tercero: Comprometerse a realizar durante la ejecución de las obras la aportación económica en la cuantía que resulte de la aprobación del Plan.

Cuarto: Solicitar la delegación de las facultades para contratar las obras.

Quinto.- Compromiso de la entidad de que los terrenos sobre los que se va a desarrollar la obra son de titularidad municipal.

6. APROBACIÓN CONCESIÓN ALBERGUE MUNICIPAL.

Visto que mediante Acuerdo del Pleno de fecha 13 de febrero de 2014, se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de concesión de explotación del servicio público de Albergue Municipal, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.

Visto que se publicó en el Tablón de anuncios municipal, y el BOP nº 41 de fecha 5 de abril de 2014.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Considerando que en fecha 16 de mayo de 2014, se realizó la apertura de las ofertadas presentadas, siendo la más ventajosa para este Ayuntamiento, la presentada por D. Germán Ribes Ripolles, por importe de 5.600 euros.

El Sr. Alcalde explica que actualmente el Albergue municipal no cuenta con todas las instalaciones apunto, se considera por todos los presentes que el contrato empiece a contar desde la fecha en que estén todas las condiciones necesarias para su



Ayuntamiento de Suera/Suera

funcionamiento.

A la vista de la Propuesta de Alcaldía, por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar del contrato de concesión de explotación del servicio público de Albergue Municipal, junto con bar-cafetería por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, por 5.600 euros por temporada y de acuerdo con lo previsto en los Pliegos.

SEGUNDO. Notificar a D. Germán Ribes Ripolles, como adjudicatario del contrato, y citarle para la firma del contrato.

Debiendo a portar para ello, la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente con la AEAT y la Seguridad Social.
- Constitución de garantía definitiva por importe de 540 euros.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a todos los interesados. Asimismo publicar este acuerdo en la página web municipal y en el Tablón de anuncios.

7. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde, expone que no se ha presentado ninguna oferta para la explotación del servicio público de las Piscinas para la temporada 2014.

Añade que por el Ayuntamiento se han solicitado varias ofertas de sólo el mantenimiento de la Piscina, no incluyendo el bar.

Explica que se abrirá del 15 de junio hasta el 31 de agosto.

Por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar desierta la licitación de la concesión de las Piscinas de Suera.

SEGUNDO. Contratar el servicio de mantenimiento y socorrismo de las piscinas con la mercantil Azahar SL.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a la contratista.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento de la Piscina Municipal de Suera.

8. ESTUDIO DE LA PEATONALIZACIÓN ESTIVAL DE LA PLAZA MAYOR Y PLAZA DE LA IGLESIA.

La Sra. Miriam explica la propuesta de peatonalización, que sería el sábado tarde-noche de 7 a 24 horas, y el domingo todo el día.



Ayuntamiento de Suera/Suera

Tras un breve debate, por la mayoría de 4 votos a favor del Grupo PSOE, y 3 abstenciones del Grupo PP, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Cortar la circulación ordinaria de vehículos en la Plaza Mayor y de la Iglesia durante los sábado tarde-noche de 7 a 24 horas, y el domingo todo el día de los meses de julio y agosto.

Segundo: Darle a este acuerdo la mayor difusión posible para el conocimiento general.

9. RENOVACIÓN CONTRATOS SUMINISTRO ELÉCTRICO PISCINA Y COLEGIO CON IBERDROLA.

El Sr. Alcalde explica que se va renovar sendos contratos con la tarifa del último recurso.

10. DESPACHO EXTRAORDINARIO, SI LO HUBIERA. No se plantea ningún asunto.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Montoliu pregunta sobre la limpieza general y los nuevos contenedores de basuras.

El Sr. Alcalde responde que se solicitará un nuevo enganche para un contenedor porque no encaja con los nuevos.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.21 horas del día al comienzo indicado.

De todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario-Interventor, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE